

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

	Ptas.	Cs.
Un mes.	1	»
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos	15	»

## REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### CRÉDITO AGRICOLA.

#### II.

En las líneas que sobre este asunto escribimos en el número anterior, por vía de precedente, dijimos que al labrador le es preciso acudir al préstamo para proporcionarse los recursos que le son necesarios; y como no se los dan los particulares en condiciones aceptables, de ahí el que haya que fundar establecimientos *exclusivamente* destinados á prestar cantidades al agricultor.

En todos los países encontró eso graves, gravísimas dificultades, y en el nuestro no dejará de hallarlas, mejor dicho, las encontró ya, y tales, que se presentan á primera vista como insuperables.

Por eso, aunque desde que entró nuestra patria en la vida moderna con el planteamiento del sistema constitucional, se han realizado varias tentativas para establecer el crédito agrícola, ninguna ha sido eficaz, ninguna ha producido resultado.

Poco después de terminada la primera guerra civil, nombró el gobierno una comisión para proponer las bases sobre las cuales convendría establecer, en el mayor número posible de pueblos, Bancos de socorro para fomento de la agricultura; establecieron algunos, más no sobre sólidas bases, por lo que fracasaron; deseando luego ilustrarse en la materia, el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, dirigió á las Corporaciones facultativas en 15 de Agosto del 81, un interrogatorio con objeto de reunir varios datos que sin tardanza le facilitaron. Consiguióse en alguna población el establecimiento de Bancos agrícolas, en forma de sociedades de crédito, pero ni su desarrollo ni su generalización se lograron. Por último, en el año 81, convencido el Ministro de Fomento de que «parece llegado el momento para acometer ya de frente el problema», quiso presentar á la deliberación de los Cuerpos colegisladores, un proyecto de ley que en lo posible significara las aspiraciones generales del país, y formuló un cuestionario ó interrogatorio, en el cual pedía los datos necesarios para el establecimiento de Bancos agrícolas al Consejo superior de Agricultura y Juntas provinciales del ramo, al Instituto geográfico, á la Junta consultiva del servicio agronómico y á algunas otras Corporaciones, contándose entre ellas el Círculo agrícola de esta ciudad.

Llegamos á creer que tal información sería fecunda en buenos resultados; nos equivocamos, fué una de tantas que no sirven sino para aumentar la existencia de papel en los *repletos* archivos de los Ministerios.

Y es que buscar por principal garantía la moralidad del cultivador y la cosecha; equiparar el crédito del labrador al del comerciante ó industrial, que pone de manifiesto el capital que constituye su industria ó comercio; difundir por el campo la noción del crédito, que es la confianza; procurar que se acepte, y coadyuvar á su perfecto desarrollo es, sin disputa, una dificultad, y una dificultad, lo hemos ya dicho, *gravísima*.

Pero en asuntos como este no deben detener los obstáculos como sean supera-

bles; acométase una vez con fé la empresa, prosigase en ella con perseverancia y se logrará, sin duda, realizarla con general solicitud y aplauso.

#### III.

Pero para establecer el crédito agrícola en España, ¿será conveniente un Banco único? ¿Serán preferibles Bancos regionales? ¿Será necesario establecer sucursales en las cabezas de partido y aun en otros pueblos?

Aquí empieza ya la controversia; unánimes todos los que de esto se ocupan en la necesidad del pronto establecimiento del crédito agrícola, no lo están cuando se trata de fijar el medio más fácil y mejor de conseguirlo, las condiciones con que podrían establecerse y prosperar los Bancos, la forma, en fin, con que debían organizarse.

A nosotros nos parece que al principio de unidad debiera de dársele la preferencia, que debiera de crearse un solo Banco, con delegaciones ó agencias; no serían los Bancos regionales otra cosa que lo que hoy son los Pósitos, institución utilísima para atender al auxilio de los pequeños labradores, no para fomentar el desarrollo de la agricultura y de la ganadería en grande escala.

Esta es nuestra opinión; pero no ha de faltar examen y respeto á las que de ella difieran, que en este asunto, lo confesamos, no nos creemos competentes; nos hemos ocupado de él, hemos hablado del crédito agrícola, no para tratar de su organización mejor y más factible, sino para excitar á la prensa á que discuta para que ilustre este punto é induzca al Gobierno á estudiarlo, y presentar luego un proyecto de ley que asegure la existencia y vitalidad de los Bancos.

Hágase así y pidanse luego otras mejoras, que hora es ya de que nos cumplan los gobiernos sus promesas, llegado es el tiempo de que, dejando á un lado todas las afecciones personales, cediendo algún tanto de las opiniones, olvidando la intolerancia con que hoy unos partidos se destruyen á otros, echando, en fin, un velo á lo pasado, se atienda sin miras personales al bien de la patria, y se planteen todas aquellas reformas que nuestro país y nuestro siglo reclaman.

### CREENCIAS SIN FUNDAMENTO.

Escribo con pesadumbre. Mi alma en los actuales momentos, se halla embargada por uno de esos sentimientos que, si bien es cierto desaparecen pronto del humano espíritu, en cambio su motivo jamás se borra de la memoria humana.

Ha transcurrido un mes desde el día primero en que semejante sentimiento comenzara á germinar en mi corazón.

Habiame despertado la mañana de aquel infausto día más temprano que de ordinario, y mi pecho sentía opresión, mi cerebro desvanecimiento, y todo mi sér desasosiego y zozobra. No podía explicarme tamaña perturbación.

Disponíame ya á volver al lecho, buscando en el sueño la apetecida calma, cuando de súbito y sin previo permiso, penetra en mi cuarto un desconocido, y deja sobre la mesa una carta. Yo no acertaba á comprender lo

que aquello significaba; corrí, sin embargo, hacia el sitio en donde el misterioso personaje la había depositado y, lleno de curiosidad rompo el sobre.

En caracteres grandes y desaliñados se hallaban grabadas las siguientes palabras: «*Soy hijo natural.... soy desgraciado: todavía no me ha sido posible encontrar el fundamento en que se basa la sociedad para humillarme. ¿Habrá, en efecto, algún fundamento? Dímelo y estará eternamente agradecido de tí X*»

Cuando hube concluido de leer las anteriores líneas, escritas acaso en uno de esos momentos en que el dolor ofusca y entorpece el pensamiento, no ví más en ellas que una página desprendida de alguno de esos libros que abundan hoy tanto por desgracia en los que el hombre describe sus pesares, amarguras é infortunios.

Peró ¿cuáles eran las razones del desconocido para dirigirse á mí? ¿Cuáles en las que se fundaba al no firmar su carta?

Estas, entre otras mil preguntas, hacíame completamente abstraído y sin decidirme á tomar alguna medida que pudiera suministrarme luz en tan oscuro asunto.

Por último; después de leer nuevamente la carta y de haber hecho, pasada mi inacción, cuantas preguntas creí convenientes para alcanzar el logro de mis deseos, creíame obligado, una vez que han sido inútiles mis indagaciones, á contestar, ya sea muy á la ligera, públicamente y sin embozo alguno á ese desgraciado incógnito que dice ser, debido á su nacimiento, humillado por la sociedad.

¡No, y mil veces no!

No puede ser causa de menosprecio el nacimiento. Pasó ya, para no volver jamás, aquella edad en que, falta de mansedumbre pero llena de corrupción y de egoísmo, se podía mantener la humana desigualdad apelando á medios coercitivos. Empero aquella desigualdad, hija solamente de las circunstancias de la época, no podía subsistir; habíase hecho necesario un cambio radical que echara por tierra aquella constitución puramente nobiliaria, y esa necesaria mudanza no tardó mucho tiempo en aparecer: el cristianismo, ese manantial divino y única medicina para el dolorido espíritu, fué el que cambió la faz que antes tenía aquella edad empedernida. El cristianismo, proclamando la igualdad, deshizo una á una las diferencias anteriormente establecidas; ¿qué fundamento, por consecuencia, ha de tener la sociedad para humillarte? ¡Bendito una y mil veces el que, borrando con su ejemplo y su palabra la diferencia de castas, enseñó á considerar al hombre como hijo de sus obras!

M.

### EL PRIMER CUADRO ORIGINAL DEL SEÑOR CARNERO.

Como prometimos á nuestros lectores en el número 127 de EL FOMENTO, publicado el 14 del próximo pasado mes, vamos á ocuparnos hoy, aunque incompetentes para ello, del notable cuadro que D. Antonio Carnero ha remitido desde Roma á la Excm. Diputación provincial.

No podía el artista haber elegido para su cuadro asunto más bello é interesante. Representa uno de esos desdichados seres que sin tiempo para llorar sus penas, caután sin reposo los placeres de los demás, para ganar lo insuficiente con que atender á su subsistencia. Es un pobre músico ambulante, que ha pasado dos tercios de su vida alegrando el mundo con sus cantos, y pobre llega á la vejez, y sigue buscando anhelante dichas que cantar, hasta que la muerte le sorprende en el pórtico de algún templo estenuado por el hambre. Temiendo el temporal que tantas veces le ha castigado, en vez de marchar por el camino al punto de su viaje, ha tomado por un atajo de la montaña, para llegar más pronto y librarse de la tempestad que le amenaza; contempla con temor las preñadas nubes prontas á descargar un torrente sobre su aterido cuerpo, que encoge y acobija debajo de un paraguas.

El Señor Carnero ha desarrollado en parte felizmente este bello asunto en su cuadro, y decimos en parte por que este no se encuentra libre de defectos, como toda obra humana; defectos, debidos á la premura con que se conoce está pintado, y que su claro talento habría corregido, á no dudarlo, si hubiera tenido aquél más tiempo en su estudio.

La elección del modelo, en nuestro concepto, no ha sido todo lo oportuna que fuere de desear, resultando la figura poco simpática, por ser algo grotesca. La cabeza, pintada con valentía, es bellísima, y prueba todo lo que vale el Sr. Carnero cuando concienzudamente copia el natural; es la nota más brillante del cuadro. La mano derecha con que cariñosamente sujeta la guitarra que cubre con su cuerpo, es muy hermosa; con la izquierda, también buena, está sosteniendo el paraguas inoportunamente abierto, puesto que la lluvia por las señales que se ven en el cuadro, aún no ha empezado. El cuerpo está bien pintado con toques felices que revelan el estudio del modelo; no así las piernas que están desdibujadas y poco jugosas de color los pantalones.

Mucho hubiera ganado la figura si la hubiera adelantado la pierna derecha en actitud de andar, siendo además lo natural apresurar la marcha cuando las nubes nos amenazan con un aguacero. El paisaje del fondo es hermoso, así como las figuras que se ven trasponer la montaña. El cielo es bueno, mas no lo encontramos en relación con el asunto; en nuestra opinión debería estar más rebajado de luz, presentando el aspecto amenazador y sirviendo á la vez para que se destacara la cabeza de la figura principal sin necesidad del abierto paraguas. El primer término es mediano y particularmente el convencional peñasco que aparece á la izquierda, pintado con un olvido completo del natural.

En resumen, el cuadro marca un gran adelanto en nuestro pensionado, y así tenemos el gratísimo deber de manifestarlo, siendo los primeros en admirar sus bellezas, y si enumeramos sus defectos, no es con el fin de mortificar á su autor, muy lejos de nosotros tal idea, puesto que nos liga con él antigua y cariñosa amistad, es con el objeto de que huya de ellos en sus sucesivas obras, defectos propios de la primera composición de todo artista. De lamentar es que el lienzo se encuentre sin barniz, apareciendo todo él

rechupado, no pudiéndose apreciar debidamente la frescura de color, además de hacerle suma falta el marco, que lo recoja y aisle de los objetos que le redean.

Mandamos de todas veras nuestra enhorabuena al Sr. Carnero, del que esperamos grandes progresos en el difícil arte de la pintura, una vez dado el primer paso con tanta valentía, y á la Excm. Diputación que ha sabido pensionarle, á la que nos atrevemos á suplicar desde las columnas de este periódico que no le abandone en la mitad de su carrera, puesto que la gloria que ganen los hijos ilustres de la provincia también le pertenece.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor D. Victoriano López, y con asistencia de los Concejales Sres. M. Benito, María Corrales, Gago, Cuesta, Madrazo, Blanco, Hernández Ágreda, Maculet, Clemente Pérez, Bomati, Núñez, Mirat, Hernández Gutiérrez, y la del Sr. Secretario, celebró sesión el día 2 del corriente.

Conforme á lo prevenido en la ley, dió cuenta al Municipio el Sr. Presidente de haber reelegido para Alcaldes de barrio á los señores que han venido desempeñando esos cargos en el bienio ahora recién finado, que son los siguientes:

- D. Joaquín Mezquita.
- D. Federico González de la Fuente.
- D. Bernardo Martín.
- D. Julián Martín Pisot.
- D. Agustín Moro.
- D. Juan José Astudillo.
- D. Anacleto Bretón.
- D. Epifanio Arechavala.
- D. Valentín Petit.
- D. Isidro Sánchez.

Se procedió después á la elección de las comisiones permanentes de la excelentísima corporación y quedaron constituidas de este modo:

#### Gobierno interior.

Presidente: el Sr. Alcalde.—Vocales: los cuatro Sres. Tenientes de Alcalde y el Sr. Procurador Sindico D. Pedro Martín Benitas.

#### Pósito de la tierra.

Presidente: el Sr. Alcalde.—Vocales: D. Juan de la Fuente, D. Lope Hernández, el Sr. Procurador Sindico D. Enrique Madrazo y el Sr. Secretario.

#### Hacienda, presupuestos, cuentas y corrección pública.

Presidente: el Sr. Alcalde.—Vocales: D. José Martín Benito, D. Eduardo Blanco, D. Manuel Domínguez, D. Juan Casimiro Mirat, D. Manuel Clemente Pérez, y el Síndico D. Pedro Martín Benitas.

#### Ornato y obras, empedrado y aceras, arbolado, paseos y aguas.

Presidente: D. José Martín Benito.—Vocales: D. Ramón Hoyos, D. Juan de la Fuente.—D. Julián Sánchez Villoria, don Vicente Bomati, D. Manuel Clemente Pérez, D. Vicente Maculet.

#### Policia de la ciudad, alumbrado y serenos, orden público.

Presidente: D. Miguel Gago.—Vocales: D. Eduardo Blanco, D. Ramón Hoyos, D. José Luis Muñoz, D. Vicente Bomati, D. Francisco Núñez.

#### Instrucción pública agricultura, industria y comercio, beneficencia y sanidad.

Presidente: D. Lucas Cuesta.—Vocales: D. Juan de la Fuente, D. José Luis Muñoz, D. Julián Sánchez Villoria, don Manuel Clemente Pérez y D. Vicente Maculet.

#### Mercados y puestos públicos, funciones y festejos, deslindes y caminos vecinales, evaluación, padrones y estadística en general.

Presidente: D. Agustín María Corrales.—Vocales: D. Manuel Domínguez, don Joaquín H. Ágreda, D. Francisco Núñez, D. Juan Casimiro Mirat y D. Lope Hernández.

#### Para la Junta local de primera enseñanza.

D. Lope Hernández.

#### Para la de evaluación en la Delegación de Hacienda.

D. José Luis Muñoz, D. Manuel Domínguez, D. Joaquín Hernández Ágreda, don Juan Casimiro Mirat.

#### Para la de venta de bienes nacionales.

D. Lope Hernández.

Quedó ya, pues, instalado el nuevo Municipio.

En cuantos individuos lo componen, nos complacemos en reconocer la mayor probidad y rectitud de miras, y un deseo inquebrantable de desarrollar mucho los intereses morales y los materiales del pueblo.

Ahora bien; á fin de conseguirlo, todos y cada uno de los Sres. Concejales, deben convencerse de que el noble y honroso cargo que van á ejercer, es de mucha importancia, y de que requiere grande diligencia la acertada gestión de los sagrados intereses que se le han confiado.

Y convencidos de eso, aun haciendo alguna vez el sacrificio de desatender algun tanto sus más caros intereses personales, todos y cada uno de ellos deben poner mucho esmero en saber cuáles sean sus variadisimas atribuciones, donde principian y cuando terminan, para evitar extralimitaciones que acarreen responsabilidades y por ende disgustos; deben estudiar con gran detenimiento todos, sin excepción todos los ramos de su competencia y cuidado; deben procurar administrar el patrimonio municipal con acierto; y, en fin, se deben de conducir siempre de una manera desapasionada y circunspecta si quieren lograr el bienestar del pueblo.

Hagan esto los nuevos concejales, den buena acogida á nuestras leales y desinteresadas advertencias, y de seguro no ha de faltarle entonces la gratitud de sus electores y el aprecio y las simpatías de todo el vecindario.

Mas para hacerlo, es preciso asistir con puntualidad y constancia á todas las sesiones, y por desgracia, presentimos que esto no vá á hacerse, porque á la sesión del lunes—con ser la primera—faltaron ya cinco Sres. Concejales de los nuevos, y uno de los antiguos.

Excusado es decir con cuantas veras deseamos en esto equivocarnos, por el buen nombre y prestigio de la Excelentísima Corporación, y en bien del amado pueblo á quien ella representa.

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 3 se vió en juicio oral y público la causa seguida contra D. Francisco Calvo Sánchez, secretario del Juzgado municipal de Almendra, sobre sustracción de unas hojas unidas á los autos de un juicio verbal incoado por el Juzgado de primera instancia de Ledesma.

Abierto el juicio, comenzó el vicesecretario leyendo los escritos de calificación fiscal y de oposición del abogado defensor, é inmediatamente el Presidente mandó comparecer á los testigos citados por el Ministerio público. El primero de ellos, el Juez municipal que era en el tiempo en que ocurrió el suceso motivo de la causa, fué compelido, á ruego de la defensa, por el Tribunal á reconocer su firma en varios documentos, haciéndolo así, pero titubeando mucho. Llamado el Sr. Domínguez, manifestó el portero no hallarse en el local, por lo que, según nuestras noticias, fué condenado por el Tribunal á pagar una multa de 25 pesetas. A continuación comparece la señora González Vicente, condenada en el juicio verbal á que se refieren los autos á una multa de cinco pesetas por malos tratos dados á una niña; el Presidente la llamó varias veces al orden; declaró no haber cumplido la condena y que del he-

cho en cuestión no se le habían seguido más perjuicios que los de haber tenido necesidad de acudir tres veces al Juzgado de primera instancia de Ledesma. El Sr. Luengo, secretario municipal firmante, á ruego de la anterior de una diligencia declaró terminantemente ser suya la firma que le mandó reconocer el Tribunal por indicaciones del Sr. Velasco, Letrado defensor, y por cierto que penetró tan atolondrado en la sala, que se puso de frente al público. Concluida la prueba testificase pasó á la documental, leyendo el vicesecretario algunos folios del sumario á petición de la defensa.

El Presidente concede al Ministerio público la palabra; pero éste ruega al Tribunal suspenda la vista para reformar su escrito de calificación; vuelta á abrir se lee el escrito de reforma en que pide la absolución del procesado. Terminada la lectura, el Sr. Presidente pide al Ministerio público y á la defensa que ilustren al Tribunal sobre la posible aplicación al caso del art. 414 del Código penal.

El Sr. Pasalodos, en su informe verbal, apoya su escrito de reforma atribuyendo el hecho á la impericia consiguiente del principiante (no había actuado en ningún juicio), que además de serlo probablemente carecerá del dinero suficiente para comprar los libros necesarios, y concluye emitiendo su parecer de que el artículo 414 no es aplicable.

El Sr. Velasco, con ese respetuoso desenfado y esa afluencia de palabra que nunca degenera en charlatanería y que tan simpática hace su oratoria á las personas acusadas, en breve informe reforzó la argumentación fiscal; sólo rectifica el concepto de impericia, demostrando que el hecho tenía á su favor la circunstancia eximente de obediencia debida.

El presidente, después de preguntar al procesado si tenía algo que manifestar, cerró la sesión.

Hoy se verá en juicio oral y público una causa de hurto, en que actuará el Sr. Fiscal y como Letrado defensor el señor Velasco.

El 10 se verá otra de hurto en que informará el Sr. Teniente Fiscal, estando encargado de la defensa el Sr. González Rey.

#### REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo 3 de Julio de 1883.

Una madre que durante nueve meses lleva en su seno el fruto de sus amores, de sus locuras ó extravíos, que siente los movimientos de aquel ser que muy en breve verá la luz del mundo; una mujer, que no halla delicias en saborear el placer de la maternidad, es mucho peor que una fiera, porque ésta ama ciegamente á sus hijuelos, se crece al verlos en peligro y si es preciso, vierte por ellos su sangre.

Una mujer soltera que frisa en los 22 años, cuyo pecho albergar sólo debiera tierno amor hacia aquello que en su interior bulle y es sangre de la suya: una mujer que, por pudor ó más bien por malicia, oculta el estado á que la impulsó la desgracia ó la satisfacción de sus deseos, y cuya anterior conducta deja bastante que desear, llega á ser madre entre ocho y nueve de la noche del pasado Setiembre, y lejos de prodigar á su inocente hija los cuidados que le son necesarios, hace que perezca en sus manos. Esta mujer, cuyos actos reverberan un corazón de roca y tan despiadados instintos, no merece el tierno dictado de madre, no es digna de compasión, es acreedora á toda la pena que á los infanticidas impone la ley, porque robó un miembro á la sociedad, privó de un ángel al cielo.... En frases parecidas, bien que más elegantes y formando un armonioso conjunto de cláusulas y periodos redondeados con toda perfección, expresábase el Señor Fiscal de esta Audiencia, D. Francisco Aparisi, en el juicio oral

y público celebrado el 22 de Junio sobre la causa de infanticidio, seguida contra Manuela Vicente Prieto y su padre Juan Francisco, vecinos de Zarza de Pumareda, partido judicial de Vitigudino.

Aparece que á presencia de Juliana Prieto, madre de la acusada, ésta dió á luz una niña de todo tiempo y con vida, según informe facultativo y confesión de Juan Francisco y de su esposa Juliana, que murió durante la instrucción del sumario; y que al levantarse Juan Francisco á la mañana siguiente, halló muerta á la recién nacida, y la enterraron en un hoyo practicado en la habitación de la parturiente. Apesar de que á la escena del parto sólo asisten la acusada y su madre, pues el Vicente únicamente vé á su nieta cuando su hija la tenía en brazos, cun- de la voz de que Manuela había dado á luz, esta y su madre se aperciben de aquella atmósfera que á cernirse empieza y, temiendo algún mal, desentierran el cadáver. Toma la autoridad cartas en el asunto, reconoce la habitación y halla debajo de una losa un muñeco capaz de dar cabida á la criatura y con señales de haber estado en él. De la autopsia hecha en la infeliz niña, resulta esta con una contusión de primer grado en la cabeza, equimosis en el cuello y varias rasgaduras en la región anterior lateral del mismo, que vivió cual indicaba el estado de los pulmones é intestinos, y que la muerte debió ser producida de una manera violenta. Esto último confirmó el abuelo en una de sus declaraciones diciendo que cuando su hija tenía á la recién nacida, le apretaba el cuello y él indignado por esto se fué á acostar.

El Ministerio público calificó de infanticidio este delito, consideró como autora á la procesada y á su padre como cómplice, y solicitó para la primera tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional por hallarse comprendida en el art. 424 del Código penal, y para el segundo dos años, cuatro meses y un día, según el 68 con las accesorias correspondientes, salvo error involuntario por nuestra parte.

Con grande maestría y empeño el letrado D. Celio Torres, defensor de Manuela, trató de probar que su patrocinada no merecía la calificación de autora, puesto que el proceso no arrojaba datos suficientes, era incompleto el informe pericial y faltas de lógica sus conclusiones, además de que la contusión, equimosis y lesiones, pudieron producirse naturalmente merced á un parto difícil é impericia de la asistente y que pudo exhalar el vagido uterino. A este fin pudo decirse que nos dió una conferencia de medicina legal en la que mostró conocimientos nada comunes.

Con no menos tino el Letrado D. Lope Domenech, consumió su turno abogando en pró de Juan Francisco, y demostrando que no pudo haberle complicidad en aquel delito.

Oportunamente la Sala dictó su fallo conformándose con la petición fiscal respecto á Manuela, y absolviendo á su padre.

El 27 se vió la seguida contra Mateo González y Fernández y su hermano Manuel, acusados de lesiones inferidas en esta población á su vecino Eulogio (a) Remendón, cuyo resultado fué la absolución del primero y condenado el segundo á 4 meses, 20 días de arresto y accesorias, con 40 pesetas de indemnización. La defensa á cargo de D. Ladislao Luna.

El 28 se celebró el de denuncia calumniosa contra Matías Alonso García (a) Brinca, vecino de Villavieja, del partido de Vitigudino. Este denunció acusando á su vecino Adriano Sevillano, de no devolverle cuatro fanegas de trigo que le dió para moler, y como consecuencia le reclamaba los daños y perjuicios. Instruyóse la oportuna causa, que sobreseyó el Juzgado de Vitigudino, y la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid confirmó el sobreseimiento; pero búscase el tanto de culpa, y esto motiva

el juicio de que nos ocupamos. Sevillano no retuvo el trigo en su poder, y si por convenio con Matias ante Angel Estevez, Isidoro Prieto y Ecequiel Garcia, entregó al primero de estos el trigo de que he hecho mérito, á cuenta de ocho fanegas que Matias debía á Estevez, y de las que Sevillano era fiador abonado. Esto aparece del sumario, y se confirma en el juicio por los citados testigos. El Ministerio público solicitó 20 meses, 21 dias de prisión y las accesorias del artículo 734 con 250 pesetas de multa.

La defensa, encomendada á D. Celio Torres. Según nos dicen, la Sala dictó su fallo conforme con el Ministerio público.

Cultivando un labriego una heredad inmediata al pueblo de Fuenteguinaldo, halló á poca profundidad una pequeña hucha de barro, que contenia 200 monedas de cobre que se suponen sean del reinado de Alfonso el Sabio. Las monedas, de 17 milímetros de diámetro por medio milímetro de grueso, tienen la inscripción siguiente: «*Alfonsus rex Castellae et Legionis*» y el reverso las armas de Castilla y León. Buena ocasión se ofrece con este hallazgo á los numismáticos.

Entre los nueve alumnos de este Colegio de San Cayetano que recibieron en el Instituto de Salamanca el grado de Bachiller, y á los que felicitamos, merece esdacial mención el estudioso y aventajado joven D. Máximo Casillas Centeno, que obtuvo el premio de la Sección de Letras á que hace oposición.—*El Corresponsal*.

P. D. Creo innecesario agregar que el 1.º de este tomaron posesión de su cargo los señores de Ayuntamiento.

Sr. Director de EL FOMENTO.

El domingo 1.º del corriente se verificó la toma de posesión de los concejales que reemplazan á los salientes, según lo dispuesto por la ley municipal; el acto se verificó á las once de la mañana con las solemnidades de costumbre; una vez en posesión, se procedió al nombramiento de Alcalde, siendo el elegido D. José Clavijo, persona de simpatía é influencia en la localidad; no pudo nunca estar más indicado este nombramiento que en la actualidad, pues que surgiendo algunas diferencias en el Municipio, motivo á ciertas reclamaciones que aún hoy están pendientes, esperamos que aquellas cesarán, y todo tendrá un buen termino, efecto, sin duda, de la influencia y el buen deseo que anima al Sr. de Clavijo; todo lo esperamos también de los nuevos concejales que indudablemente ayudarán cuanto puedan á ese logro, contribuyendo de esta manera á la armonía entre todos los elementos en el pueblo como también á hacer reformas necesarias en la población, que bien lo necesita, sobre todo en los que como ésta, hace tiempo que no se hacen innovaciones.

Tenemos actuando en el Teatro del Hospital á una compañía dramática, bajo la dirección del Sr. Sepúlveda, que lleva dadas algunas representaciones, entre ellas una infantil que estuvo bastante concurrida, prometiéndonos que no será la última, pues se propone repetirla; la concurrencia escasa, y no lo extrañamos dada la época y los grandes calores que le hacen incompatibles con esta clase de recreos.

Han sido nombrados Juez y Fiscal Municipal de esta localidad, los abogados D. Francisco Martín Pascua y D. Luis Zúñiga y Clavijo.

No teniendo por hoy que decirle más, se despide su afectísimo S. S.—*El Corresponsal*.

Alba y Julio 3 de 1883.

CRÓNICA.

La cartera del inglés.

Para *apercibimiento y efectos consiguientes* en nuestros lectores, copiamos á

continuación dos de sus hojas, que á la letra dicen así:

«Día... No me bastan mis rentas para sombreros, está visto, al pasar por la puerta de un comercio he aplastado mi flamante sombrero de copa con la varilla de un toldo colocado demasiado bajo, como casi todos los de la población. Cualquiera diaria que los comerciantes tratan de demostrar, por este medio, que los salmantinos no son *buenos mozos*, lo que no es verdad.»

«Día... Ayer me apabullé el sombrero, hoy me he lesionado la cabeza con otro toldo aún más bajo. Estoy aprendiendo, á mi costa, que no se cumple lo que en esta materia mandan las ordenanzas municipales.»

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 815'95 pesetas por 22 imposiciones, una de ellas nueva y se reintegró por la misma la de 2284'52 á petición de un impo-

«*¡Qué espantosa soledad!* Así exclamarían, dado caso que poseyeran la facultad del lenguaje, á imitación de la heroína de un conocido drama, las dos consabidas *berrugas* de la calle de la Rúa, al ver cómo las casas vecinas se han ido acomodando á la línea marcada, dejándolas en un completo aislamiento; pero la heroína del drama, presa de un síncope, concluye á la terminación de aquellas frases cayendo pesadamente al suelo, para volverse á levantar después de corrido telón, completamente transformada. ¡No, no sucederá lo mismo con aquellas dos *ex-crescencias!* Ya hemos perdido la esperanza de ver realizados nuestros deseos y los de todo el público.»

Se nos ha dicho por uno de los individuos de la Corporación municipal que se trata de nombrar una comisión destinada á girar visitas de inspección con el fin de averiguar la causa de los cortos ingresos que se recaudan en las puertas por el ramo de consumos. Nos parece acertadísima esta medida; pero no deben perder de vista los Sres. Concejales que para que esta comisión pueda cumplir debidamente con sus obligaciones, es preciso que se componga de personas algún tanto desocupadas, y que se halle convenientemente autorizada para tomar en el acto las medidas que le parezcan más oportunas sin contemplaciones de ningún género.

La empresa del Teatro del Liceo ha publicado la lista de la compañía de Opera italiana que ha de actuar en aquel coliseo desde el 10 del corriente bajo la dirección del eminente baritono Signor Ponsini.

De este señor y de algunos otros artistas cuyos nombres figuran en la lista, tenemos muy buenas noticias y sabemos que han sido muy aplaudidos en los principales teatros de España, por lo que, teniendo en cuenta lo aficionados que son los salmantinos á la buena música, nos complacemos en augurar á los empresarios muy buen resultado.

Aconsejamos á nuestros lectores que acudan pronto á la contaduría del teatro, en donde desde el martes se halla ya abierto el abono para seis representaciones, pues han de pasar dulcísimos ratos oyendo las óperas del repertorio, *Rigoletto, Il Trovatore, La favorita, Lucrecia Borgia, La Traviata, Lucia de Lamermoor, Hernani y Fausto*.

Los periódicos franceses traen noticias tranquilizadoras acerca del cólera; todos afirman que la epidemia se ha localizado en Mansourak, Tautak y Damieta.

Parece ser que el Gobierno se halla dispuesto á nombrar Secretarios para todos los fiscales de las Audiencias de lo criminal.

El periódico *El Arte*, dice que ha sido escriturado Felipe Garcia, para torear en los dias 11, 12 y 13 en Salamanca.

A consecuencia de una reyerta habida entre dos vecinas de la calle del Cáliz, resultó herida una de ellas que fué curada por el médico forense. *¿Pus qué se le habia figurao á usté?* También aquí las gastamos de *tompe y rasga*.

Uno de estos dias fué acometido con estoque un dependiente del resguardo, por un sujeto del que ignoramos el nombre, no pudiendo averiguar sino que era ó se dice es *protestante*.

La acometida no debió ser cosa de chanza, pues quedó clavada el arma en la puerta de la casilla donde pudo refugiarse el guarda: el estoque fué recogido por un individuo de orden público y el agresor conducido á la carcel.

En el arrabal del Puente se halla depositada una yegua sin dueño conocido.

Los agentes municipales no han descansado en estos dias: además de las denuncias que en otra parte damos á conocer, se han hecho otras varias de vendedores de corderos por matar clandestinamente sin ser reconocida la carne por el veedor y se han recogido algunas pesas por encontrarlas faltas: dígoles á ustedes que es una ganga esto de ir á comprar cualquier artículo en la seguridad de ser engañado.

Nada de contemplaciones; al reincidente cárguesele la mano, y si no basta, denúnciesele al Juzgado. Es la única manera de concluir con esta inmoralidad.

Leemos en *El Liberal*:

«Una nueva carrera en perspectiva. Según un importante proyecto que se halla en poder del Ministro de la Guerra y una vez que hayan emitido dictamen los altos cuerpos consultivos del Estado, la Administración militar se dividirá en dos carreras independientes la una de la otra, con las denominaciones de Intendencia é Intervención del ejército. La primera, formada con el personal que hoy constituye el cuerpo administrativo militar, y la segunda, de nueva creación que dependerá mas principalmente del Ministerio de Hacienda y del Tribunal mayor de cuentas.»

De *Jornal ó Commercio* tomamos las siguientes noticias:

«Alemania se prepara á celebrar con gran solemnidad el 4.º centenario del grande Lutero, que nació el día 14 de Noviembre de 1483.

Habrán fiestas y banquetes, banquetes principalmente, y una Exposición de diversos objetos que pertenecieron al célebre revolucionario.»

«El Ministro del interior de Francia acaba de dar licencia para una corrida de toros. El espada Frascuelo con su cuadrilla tomará parte en el espectáculo.»

Por R. O. del Ministerio de Fomento, publicada en la *Gaceta* del 2, se dispone que los catedráticos supernumerarios y los profesores auxiliares de las Universidades é Institutos, nombrados con arreglo al R. D. de 6 de Julio del 77, deberán, como los numerarios, formar parte de los tribunales de exámenes de asignaturas y de grados, y solicitar y obtener de los Rectores la autorización que la R. O. de 22 de Octubre del 75; exige á los numerarios para el ejercicio de la enseñanza privada.

El artículo 177 de la ley de instrucción pública dispone que los profesores que después de haber servido en propiedad sus plazas por espacio de 10 años y dejen la enseñanza para pasar á otros destinos públicos, podrán ser nombrados para cargos del Profesorado de igual clase que los que hubieren servido; y una R. O., fecha 1.º de Abril del 70, determina que los maestros que habiendo ingresado por oposición en el profesorado y llevando en él diez años de

servicio hicieran dimisión de sus cargos por causa justificada, pueden optar por concurso, en cualquier tiempo, á escuelas del mismo sueldo y categoría que las que desempeñaron.

Por disposición del Ministerio de Fomento, publicada en la *Gaceta* del 4, se determina que en adelante no se conceda autorización para volver al Magisterio más que á los que hayan dejado ó dejen la enseñanza *para pasar á otros destinos públicos*.

Han sido denunciados varios lecheros y panaderos por las faltas de costumbre: adulteración de la leche, falta de peso en el pan. ¡Estos señores son incorregibles! El Regidor de Camarilla, D. Eduardo Blanco, dispuso que la leche que sólo estaba adulterada con agua, fuera remitida al Hospicio, imponiéndoles la correspondiente multa.

Igual suerte han sufrido un carnicero y un tendero por faltar onza y media en tres cuarterones de carne. ¡No se asusten ustedes! El tendero, en cambio, se contentaba con quedarse con otra onza y media en un cuarterón de garbanzos.

El domingo 8 del corriente, á las diez y media de la mañana, predicará en la iglesia parroquial de San Román el distinguido orador sagrado R. P. Luis Martín, Rector del Seminario.

Por la tarde á las 6 se cantarán completas á toda orquesta.

Hace unos dias oimos lamentarse á varios Sres. Concejales de la censurable indiferencia con que el público mira algunas cosas que afectan á sus intereses.

Y esto á proposito de haber obligado el Excmo. Ayuntamiento á todos los panaderos á proveerse de un peso, sin que nadie haya mandado luego pesar el pan comprado.

Verdaderamente esa negligencia, esa apatía no es, en manera alguna, disculpable.

Las solicitudes para tomar parte en los ejercicios de oposición á las plazas vacantes del Cuerpo de Abogados del Estado se admitirán en la Dirección general de lo Contencioso hasta las doce de la noche del dia 31 de Agosto próximo.

BIBLIOGRAFIA.

JHERING.—*El Combate por el derecho*.—Versión española del Sr. Pando.—Un folleto en 8.º. Madrid, 1883.

Esta importantísima obra, de cuyo contenido nos ocuparemos con más extensión en uno de los números siguientes, se halla esmeradamente traducida en la edición á que se refieren estas indicaciones, llevando de ventaja á otra hecha por el Sr. Posada y Riesco y prolongada por el Sr. Salas, un importantísimo prólogo del autor y otro elocuentísimo del traductor. Por ahora nos limitamos á anunciar que se vende al precio de dos pesetas en las librerías del Sr. Hernández y en la del Sr. Cuesta.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez* de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matias Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confeitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. Garcia San usto, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos (nea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

## COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DIRECTOR

## DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.<sup>o</sup> AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

## ESPECÍFICOS DE DIOS.

**CRUPINA.** Evita el desarrollo del erup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

**PILDORAS CONTRA CALENTURAS.** Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales, grande 16.

**DENTICINA.** Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs.

**JARABE PARA LA DENTICION.** Favorece la salida de la dentadura, calma y picazón, modera el calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

**JARABE CONTRA ESCRÓFULAS.** Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrófulismo, infatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

**JARABE SULFO-FÉNICO.** Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de carácter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

**JARABE ANTIFERINO.** Calma y extingue la tos ferina coqueluche después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

**ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA.** Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

**GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR.** Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos genito-urarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda, Farmacia del autor.

## NO MÁS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastilla y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

**ADVERTENCIA.**—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

## FRUTOS COLONIALES DE FRANCISCO LOBARINAS,

Calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento ha sido recibida una buena partida de cacao y azúcares para la elaboración de chocolates. Los que necesitan surtirse de expresados artículos encontrarán escogidas clases y precios convenientes.

## VINO PURO.

PROCEDENTE DEL ARENAL DEL ANGEL.

Véndese á 32 rs. cántaro en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.

3—2

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivos antes y como digestivos durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 33, Madrid. 30-12

## CASA EN VENTA.

CALLE DE LA ROSA, NÚM. 11.

Puede verse de diez á una del día.

## CASA EN VENTA.

Calle del Banzo, número 14, nuevamente reformada. Darán razón, Lonja de la Carcel, en la peluquería de Martín. 8—3

Mastrería de Juan Pérez Hernández, Herberos, 15. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos.

## GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.

RAFAEL HUEBRA,

SAN PABLO, 2 y 4.

Se acaban de recibir

LAMPARAS para mesa de 3 á 300 pesetas.

LAMPARAS para comedor de 10 á 500 pesetas.

LAMPARAS para gabinete de 15 á 300 pesetas.

LAMPARAS para despacho de 15 á 500 pesetas.

LAMPARAS de antesala y brazos de pared de 5 á 100 ptas.

RAFAEL HUEBRA,

SAN PABLO, 2 Y 4,

SALAMANCA.

## PERSIANA-CORTINA.

ECONOMÍA, DURACIÓN Y NOVEDAD.

HUEBRA.—SAN PABLO, 2 Y 4.

La casa se encarga de la colocación.

## EL UNIVERSO

PASTELERIA, VINOS Y LICORES

DE

FRANCISCO F. SEVILLANO.

Verdura, 17 antes, 21.

En esta casa encontrarán diariamente un gran variado surtido de todas clases de géneros pertenecientes á dicho ramo, precios económicos.

NO CONFUNDIRSE, VERDURA, 17.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar. Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avelilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

## MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICION Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

## CASA POZUETA. Grandes novedades para la presente estación.

Perito Paleógrafo y Calígrafo, con título expedido por la Escuela Superior de Diplomática.

## D. JOSE MARIA DE ONIS,

Archivero de la Universidad.

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas, en pleitos y causas criminales, y para expedir copias, valaderas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

Se encarga de arreglar é indiciar archivos y bibliotecas particulares.

LIBREROS, 20.

## LA CONCIENCIA POEMA

POR

José López Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernández y de Cuesta.